

**OFICIALIZA CONVENIO DE SUBSIDIO
“CONCURSO NACIONAL CIENCIA PUBLICA: PARA
EL DESARROLLO DE ESPACIOS PUBLICOS
REGIONALES DE DIVULGACIÓN Y
SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO 2021”.**

DECRETO EXENTO N° 00.71/2022.

Arica, 26 de enero de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, Resolución N° 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Convenio de fecha 23 de diciembre de 2021, entre la Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la UTA; Decreto Exento N°269/2021, de fecha 30 de diciembre de 2021; Carta DIPTT N°011/2022, de fecha 05 de enero de 2022; Carta VRA N°70/2022, de fecha 17 de enero de 2022; Carta REC N°192/2022, de fecha 21 de enero de 2022; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, Con fecha 23 de diciembre de 2021, entre la Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Universidad de Tarapacá, se celebró el convenio subsidio “Concurso Nacional Ciencia publica: Para el desarrollo de espacios públicos regionales de divulgación y socialización del conocimiento 2021”.

Que, Mediante Decreto Exento N°269/2021, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprueba el convenio subsidio suscrito entre la Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Universidad de Tarapacá, denominado “Concurso Nacional Ciencia publica: Para el desarrollo de espacios públicos regionales de divulgación y socialización del conocimiento 2021”.

Que, mediante carta DIPTT N°011/2022, el Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica Dr. Rodrigo Ferrer Urbina, solicita al Vicerrector Académico gestionar la oficialización mediante acto administrativo del convenio “Concurso Nacional Ciencia publica: Para el desarrollo de espacios públicos regionales de divulgación y socialización del conocimiento 2021”, para la ejecución del proyecto “Agua, un recurso finito. Cultura sostenible para afrontar la crisis hídrica en la Región de Arica y Parinacota” CP21-E031.

Que, mediante Carta VRA N°0070/2022, de fecha 17 de enero de 2022, el Vicerrector Académico solicita al señor Rector la aprobación del Convenio de subsidio "Concurso Nacional Ciencia Pública: Para el desarrollo de espacios públicos regionales de divulgación y socialización del conocimiento 2021", para la ejecución del proyecto "Agua, un recurso finito. Cultura sostenible para afrontar la crisis hídrica en la Región de Arica y Parinacota" CP21-E031.

Que, en mérito de instruido en Carta REC N°192/2022, de fecha 21 de enero de 2022.

DECRETO:

1.- Apruébese el convenio celebrado entre la Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Universidad de Tarapacá, de fecha 23 de diciembre de 2021, denominado **CONVENIO SUBSIDIO "CONCURSO NACIONAL CIENCIA PÚBLICA: PARA EL DESARROLLO DE ESPACIOS PÚBLICOS REGIONALES DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO 2021"**, para la ejecución del proyecto "Agua, un recurso finito. Cultura sostenible para afrontar la crisis hídrica en la Región de Arica y Parinacota" CP21-E031, compuesto de 10 páginas rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad




ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector(S)



ADA.PLC.frr.



27 ENE 2022